

Ezeiza, 12 de octubre de 2022

**Ref: Licitación 15/22 Contratación Transporte de personal-
Escala Bariloche para Intercargo SAU**

CIRCULAR Nº3

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de JEFA DE CONTRATACIONES de Intercargo S.A.U. en respuesta a la siguiente solicitud recibida por e-mail:

CONSULTA 1:

¿Los 25 km son totales ocupados con pasajeros o incluido el vacío?

CONSULTA 2:

¿Qué impuestos retiene intercargo?

CONSULTA 3:

¿Cuánto es el canon de AA2000?

CONSULTA 4:

¿Qué es la ley de compra argentino? ¿Nos obliga a comprar combustible en YPF?

RESPUESTA 1:

Tal y como lo expresa el pliego en la página 60 sección “**CANTIDADES ESTIMADAS POR DESTINO**” el servicio de combis tendría un recorrido dentro de los 25 km y el servicio “**ADICIONALES O A ORDEN O NO PROGRAMADO**” un recorrido dentro de los 50 km.

RESPUESTA 2:

El pedido de compra se emite sin IVA, la facturación debe emitirse más IVA e impuestos correspondientes según la documentación impositiva vigente que corresponda. Intercargo es agente de percepciones y retenciones, por que al momento del pago se retendrán los impuestos que correspondan según la situación impositiva correspondiente a cada proveedor.

RESPUESTA 3:

Tal y como lo expresa el pliego en la página 32 “El Canon que éste fije deberá ser abonado por el adjudicatario, dado que el mismo constituye un costo de la actividad a su cargo, el que no debe desagregarse de la oferta”.

RESPUESTA 4:

Tal y como expresa el pliego la ley de compra argentino es “*a fin de garantizar su efectivo cumplimiento, toda oferta nacional deberá estar acompañada por el formulario “Declaración Jurada de Contenido Nacional” mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal*” y no obliga al proveedor a comprar combustible en ninguna empresa particular, sino que obliga a intercargo a adquirir mano de obra o servicios nacionales.

Sin más provecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.



Lic. Florencia Gallo
Jefa de Contrataciones
INTERCARGO S.A.U.